



Distrito Judicial de Tunja

Circuito de Chiquinquirá

Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

INFORME SECRETARIAL. Pauna veinte (20) de Abril de dos mil veintidós (2022), ingresa al Despacho el proceso verbal sumario de pertenencia No. **2018-00064-00**, siendo demandante las señoras **MARÍA DE JESÚS y GLORIA PATRICIA GARZÓN** y demandados **PERSONAS INDETERMINADAS**, la apoderada demandante allega memorial solicitando el aplazamiento de las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G. del P.

Sírvase proveer.


FABIOLA SIERRA ORTÍZ
Secretaría

Pauna, veintiuno (21) de Abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA: 2018—00064-00
DEMANDANTE: MARÍA DE JESÚS y GLORIA PATRICIA GARZÓN
DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS

En atención al informe que antecede y una vez revisado el memorial presentado por la Dra. **MARÍA CAMILA PEÑA RAMÍREZ**, mediante el cual solicita el aplazamiento de la audiencia programada de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G. del P., programada para el día veinte (20) de Abril del presente año a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), en razón a que no es posible aportar el certificado especial y el plano catastral ordenados en auto anterior, toda vez, según manifestación, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi "IGAC"- Tunja. Dicha expedición supera la fecha fijada para la audiencia, presentándose una situación de fuerza mayor que impide el cumplimiento de lo ordenado.

Así las cosas, y por ser procedente se accede a lo solicitado fijando como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G. del P., el día **martes veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)**, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Líbrese las comunicaciones respectivas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


CAROL ANITH OSORIO BARAJAS



Distrito Judicial de Tunja

Circuito de Chiquinquirá

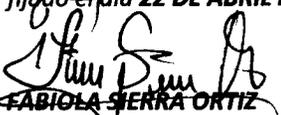
Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PAUNA
BOYACÁ**



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación en el
Estado 23, fijado el día 22 DE ABRIL DE 2022.


FABIOLA SIERRA ORTIZ
Secretaria